



Garvagh Enterprises, S.L.  
 Augusto Figueroa , 33  
 28004 Madrid  
 B84008044

**MARCA:** ALD AUTOMOTIVE  
**MODELO:** VW TIGUAN 5P  
**KM:** 14811  
**BASTIDOR:** WVGZZA1ZPV527252  
**COLOR:** Gris metalizado

**MATRICULA:** 5909MCB  
**FECHA TASACIÓN:** 07/08/2024  
**LUGAR TASACIÓN:** SALOBRAL

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta delantera Izq.				0,27	7,07 €	17,6 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Aleta trasera Izq.				0,49	12,73 €	31,84 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Carcasa Espejo retrovisor Izq. Pintado				0,16	10,61 €	16,85 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Moldura puerta dlt. Izq. Texturada		155,5 €	0,2			163,3 €	SUSTITUCION	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Retirar y sustituir( - REF: 5NA854939AFRYP )
Paragolpes delantero Pintado				0,84	48,85 €	81,61 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Paragolpes trasero Pintado				0,61	35,3 €	59,09 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta trasera Dch.				0,63	16,27 €	40,84 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta trasera Izq.			0,2	0,63	16,27 €	48,64 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 155,5 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 155,5 €	HORAS MO: 0,4 TOTAL MO: 15,6 € HORAS MOP: 3,63 TOTAL MOP: 141,57 €	MATERIAL PINTURA: 147,1 € CONSTANTE PINTURA: 46,8 € TOTAL PINTURA: 335,47 €	BASE IMPONIBLE: 506,57 € IVA (21%): 106,38 € TOTAL PERITACIÓN: 612,95 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.  
 La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.  
 Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.  
 En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podrá incurrir si incumpliere su deber como perito.









